

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

182**PARLA NÚMERO 1****EDICTO**

Don David López Ribagorda, secretario del Juzgado de instrucción número 1 de Parla.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 261 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Parla, a 29 de septiembre de 2011.

Vistos por doña Lidia Octavio Espíndola, magistrada-juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 1 de Parla, los autos de juicio de faltas registrado con el número 261 de 2011, seguidos por una falta de daños a instancias de don Carlos Francisco Cruz García, frente a don Kiril Ivanov Nenkov.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a don Kiril Ivanov Nenkov, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella podrá interponerse en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio de las diligencias, lo pronuncio, mando y firmo.

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original al que, en todo caso, me remito, y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Kiril Ovanov Nenkov, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Parla, a 7 de octubre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/35.865/11)